



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **25 A60. 2014**

Señor
IVAN BERDUGO LINDADO
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que el señor **IVAN BERDUGO LINDADO**, NO se presentó, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003126 de fecha 18 de Junio de 2014** emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se cita para efectos de realizar la notificación personal de la Resolución No. 000314 del 17 de junio de 2014. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 A60. 2014** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **29 A60. 2014**

La notificación del Oficio N° 003126 de fecha 18 de Junio de 2014, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista *E. Díaz*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada.
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección. *A. Sánchez*





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 18 JUN. 2014

-- 0 03 12 6

Señores

UNION TEMPORAL AMBIENTAL DE HUMEDALES - UTAH

Atn.: Arq. Iván Berdugo Lindado

Representante Legal

Carrera 58 No. 79 - 121

Asunto: Notificación Resolución N° 000314 del 17 de junio de 2014

De manera respetuosa le solicito se sirva comparecer ante la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la calle 66 N° 54 - 43 de Barranquilla, dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de que se notifique de la Resolución N° 000314 del 17 de junio de 2014, expedida por la Corporación.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista *E. Díaz*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada.
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección *A. Rolong*



Calle 66 No. 54 - 43 * PBX: 3492482 - Barranquilla - Colombia
E-mail: cra@crautonomia.gov.co - Web: www.crautonomia.gov.co